

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(15 de Julio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_1150 de 2020.


CODIGO DEL PREDIO: 000100013544000

CONTRIBUYENTES, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARDENAS ALARCON AGUSTIN, CARDENAS ALARCON ANGELINA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 9.399.330, 46.358.151

DIRECCIÓN: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 24 T 22 86 In 4 VDA SIATAME.**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_1150 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.



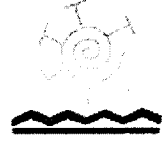
DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Julio
DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principio Carrera 86 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel: 117943670
www.envia.co

Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001995710

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 06/07/2021 18:04		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Desconocido		No 31	
TEL: 3186951154				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Rehusado		No 44	
CEDULA / TI / NIT 891869513G-1				CUENTA 17-001-0000487		No Reside		No 35	
PARA CARDENAS ALARCON AGUSTIN				PESO (Kg)		No Reclamado		No 40	
C 24 T 22 86 INTERIOR 4 VEREDA SIATAME				PESO VOL		Dir errada		No 34	
TEL 0000000000				RECIBE LOS SABADOS: SI		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
Cedula / TI / NIT 0				VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente		D M A H M	
NOTAS: DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA				VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega		Guía complementaria de devolución	
Nombre CC Remitente				FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 08/07/2021		Reciba a satisfacción: Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS 0				INTENTO DE ENTREGA	
LIQUIDACION OFICIAL				TOTAL FLETE 0				1 D M A H M	
CARTAPORTE SI				CARTAPORTE SI				2 D M A H M	
1303									

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que es competente en la Ley 1561 de 2012, normas complementarias, Avda de Pasadizo y Pasadizo de Tránsito de Datos Personales, Cuidado con persona y en el territorio colombiano en esta Guía, sus servicios al consumidor, acceso a la prestación del servicio contratado, atención de quejas y reclamaciones, y está sujeta a las condiciones de uso y términos de servicio que se encuentran en el sitio web www.envia.com.co y a la política de privacidad 7843670.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 201	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------------	------------

No.	1150	Fecha:	14 DICIEMBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARDENAS ALARCON AGUSTIN CARDENAS ALARCON ANGELINA		
NIT o CC:	9399330, 46358151		
Predio Numero:	000100013544000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 24 T 22 86 In 4 Vda SIATAME		
DIRECCION DE COBRO	C 24 T 22 86 In 4 Vda SIATAME		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro – VUR HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARDENAS ALARCON AGUSTIN CARDENAS ALARCON ANGELINA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9399330, 46358151 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100013544000, ubicado en la Dirección C 24 T 22 86 In 4 Vda SIATAME en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registra como propietario CARDENAS ALARCON AGUSTIN

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 - 14 Edificio torre 6, pisos 1 y 2. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



No. 20211700056671
Fecha Radicado: 24-JUN-2021 10:2

Destino: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1.





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 1150 del 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017 6	2,957,000	17,742	18,139	0	0	0	355	36,236
2018 6	3,046,000	16,276	12,916	0	0	0	368	31,556
TOTALES =>		36,018	31,055	0	0	0	723	67,794

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó David B
Revisó Sara R

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 - 14 Edificio torre 6, pisos 1 y 2. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



COIVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 88 # 178-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minlic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mntic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000297725

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 12/07/2021 17:22		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: CARDENAS ALARCON AGUSTIN				CENTRO DE CDSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 24 T 22 86 INTERIOR 4 VEREDA SIATAME				UNIDADES		Desconocido		No. 31	
TEL: 0000000000 CEDULA / TI / NIT				PESO (Kgr)		Rehusado		No. 44	
COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reside		No. 35	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PESO VOL		No Reclamado		No. 40	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Dir. errada		No. 34	
TEL 3186951154 CEDULA / TI / NIT				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/corredo)		1 2	
891855130-1		152210397		1		Fecha de devolución al remitente		D. M. A. H. M.	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADD		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
NOTAS RACKSOBRES				10000		Observaciones en la entrega: <i>Handwritten:</i> 17 de julio de 2021 W56 com		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
DEV 174001995710 / 34-DIRECCION DESTINATARID ND EX				VAL SERV ME				D. M. A. H. M.	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es		FLETE VARIABLE				D. M. A. H. M.	
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0					
		transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		Fecha estimada de entrega: 14/07/2021		D. M. A. H. M.	
		LIQUIDACION OFICIAL		0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE: SI					
						1303			

El suscrito deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Coivanes SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio que regulan el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COIVANES S.A. S. informa al Remitente que el envío está a cargo de la Ley 1712 de 2013, norma que impone el deber de Atención al Cliente y el deber de Protección al Consumidor, por lo tanto, el Remitente debe cumplir con las condiciones de servicio que se encuentran en la página web de Envía, en especial, el deber de Atención al Cliente y el deber de Protección al Consumidor. Para la presentación de PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670.

Fecha de Emisión: 05/07/2021

Guía: 174001995

Estado: DEVOLUCION

Origen: SOGAMOSO

Destino: SOGAMOSO - BOYACA

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
COACTIVO

Unidad Destinataria: CARDENAS ALARCON AGUSTIN

Teléfono Remitente: 3180351154

Código Destinatario: C 24 T 22 86 INTERIOR 4 VEREDA
SIATAME

Código de Envío: 000000000

Unidades: 1

Peso: 1

Valor:

Valor de Envío: 0.0000

Total: 52.150

Forma de Pago: LIQUIDACION OFICIAL

Método de Pago:

Días de Envío: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: RADICACION DE FACTURAS

RECOLECCION »

Fecha Recolección: 05/07/2021

Planilla de Recolección: 17-183977

Responsable: KELLY CAMERANO TRUJILLO
3214763741

DESPACHO »

Fecha despacho:

Relación de Viaje: 17-145521

Responsable:

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17

Responsable:

Fecha entrega: 12/07/2021

Hora entrega: 17:21

Memo SA:

Pasa a estado DEVOLUCION por
S.A.C se elabora guía
REEMPLAZATORIA NÚMERO
175000297725

Documentos: 00000001303

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Descripción	Aclaración	Fec. Gestión	Comentario	Código	Otra Fec. Seguimiento	Fec. Solución	Estado
12/07/2021 12:00:00	DESTINATARIO incorrecto	1504 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA con 01	12/07/2021	NO ES POSIBLE TENER COMUNICACION CON CLIENTE DESTINATARIO, SE INFORMA NOVEDAD A CLIENTE REMITENTE A LAS DIRECCIONES DE CONTACTO DEL MUNICIPIO ATENCIONUSUARIO@ALC.SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO Y YESENIA YOMAIRAPINTO@GMAIL.COM FAVOR REALIZAR DEVOLUCION A REMITENTE POR ANTIQUEDAD Y PROCEDIMIENTO FAVOR ANEXAR (IRAFABILIDAD) PRESENTADA (NS)	17-1	12/07/2021	12/07/2021	Devuelto
12/07/2021 12:00:00	DESTINATARIO incorrecto	1504 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA con 01	12/07/2021	Regional 17 - MATIA DOCUMENTOS Solde SIGMA con numero de guía 17-5-297725 por 1 unidades de 1 unidades. DESDE ENTADO POR SISTEMA ENVIAR	17-1	12/07/2021	12/07/2021	Devuelto
05/07/2021 12:00:00	DESTINATARIO incorrecto	1504 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA con 01	10/07/2021	ES REPORTA NOVEDAD A CORREOS ATENCIONUSUARIO@ALC.SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO Y YESENIA YOMAIRAPINTO@GMAIL.COM EN VENTAS@TUNJAENVIACOLVANES.COM EN ESPERA DE VALIDACION POR PARTE DE REMITENTE	BOY	11/31/00	12/00/00	Despachado